

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO SAN JOSE

Personería Jurídica 00028 del 13 de enero de 1965.
Nit. 860.024.712-1

FORMATO PROPOSICIONES O RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN: Es una propuesta que se hace a la administración y que requiere análisis y estudios de factibilidad para su implementación, no se aprueba inmediatamente en la Asamblea.

PROPOSICIÓN: Es una propuesta concreta, de carácter colectivo, que se hace a la Asamblea. Para que sea considerada se requiere que sea procedente, es decir, que su contenido se ajuste al orden del día y sea apropiada a las funciones de la Asamblea.

Marque con X dependiendo del caso: **RECOMENDACIÓN** () **PROPOSICION** (XX)

Recuerde, su propuesta debe ser: Clara, concisa, de interés general y de beneficio para todos los asociados.

Redacte clara y concretamente.

NOMBRE ASOCIADO _____

No DOCUMENTO _____

FIRMA _____

FECHA _____